Moción de Orden del Día N° 547

CONGRESO
REPÚBLICA

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 SEP 2021
RECIBIDO
Hora 9:48
Firma

El Congresista de la República que suscribe, JUAN CARLOS MORI CELIS, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, Contamana proviene del shipibo Kunta Mana, que significa "Cerro de Palmeras", es una ciudad del oriente del Perú situada a orillas del río Ucayali. Es capital de la provincia de Ucayali en el Departamento de Loreto.

Que, la provincia de Ucayali con su capital en el Distrito de Contamana fue fundado por el Padre Francisco Buenaventura Márquez, el 21 de enero de 1807, según la Historia de las Misiones de Ucayali, que consta en el documento de puño y letra de su fundador, que se encuentra en el archivo parroquial de la ciudad.

Que, durante el gobierno del presidente José Gabriel Eduardo Octavio López de Romaña, el 13 de octubre de 1900 mediante una Ley crea la provincia de Ucayali con su capital homónima de la ciudad de Contamana, y desde esa fecha ha iniciado su consolidación social y económico por el boom de la explotación del caucho, cuyo auge y bonanza se extendió por los lugares más increíbles de la Amazonía continental entre la que se encontraban los pueblos de la cuenca del río Ucayali.

Que, en el año 1900 se crea la Prefectura Apostólica del Ucayali con sede en Contamana, es el centro de llegada y punto de partida de los numerosos misioneros de la extensa región del Ucayali, y con la creación del Vicariato, Contamana, fue junto a Sarayacu, las dos misiones más importantes del Ucayali, sede del Vicariato.

Que, en Contamana se practica el turismo vivencial, toda vez de que alrededor de la ciudad están ubicados los pueblos de Shipibos y Conibos, quienes conservan gran parte de sus costumbres ancestrales y se puede observar sus actividades cotidianas en especial de las mujeres que realizan trabajos de alfarería, hilado y otros.

Que, desde que el turista llega a Contamana, se encuentra con una extensa alameda al cual se le ha considerado como el boulevard más grande de la Amazonía peruana, y la ciudad tiene como característica ser parte de cuatro pisos altitudinales, cada piso es un mirador natural que permite apreciar la majestuosidad del río Ucayali y el gran horizonte amazónico, y entre sus atractivos turísticos se encuentran el balneario de La Quebrada del Malquía, las Aguas Termales en La Unión que fluyen de ambos lados de una quebrada y que se une a otra de aguas frías que es uno de los atractivos principales de Contamana, el Encanto de Humo que se trata de una sauna natural, el Llanto de la Anaconda que es una espectacular cascada de aguas frescas y cristalinas que se desliza sobre una gran pared arenisca, las mega espejos de agua y comunidades andinas en el llano amazónico donde están las lagunas de Chia Tipishca y Suaya, rodeadas de asentamientos de Shipibo-Conibo dedicados a la pesca y a la elaboración de artesanías.

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777

CONGRESO
REPÚBLICA

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Que, es oportuno que el Parlamento Nacional, exprese su saludo y congratulaciones al Distrito de Contamana con motivo de celebrarse su 121° Aniversario de Fundación.
Que por las consideraciones expuestas;
El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Expresar su saludo y felicitación a la Provincia de Ucayali del Departamento de Loreto con su capital en el distrito de Contamana, en la persona del señor Héctor Soto García, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali con ocasión de celebrarse el 13 de octubre del 2021, su 121° Aniversario de Creación Política, y por su intermedio hacer extensivo al Cuerpo de Regidores y funcionarios, autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a la población en general de Contamana, deseándoles éxitos en los años venideros en bien de la región de Loreto y del Perú.

Lima, 24 de setiembre del 2021

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2021 16:25:07-0500

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777